

RESOLUCION _____ **Nº** 178/19
CRESPO (E.R.), 11 de Marzo de 2019

VISTO:

El Contrato celebrado con SCHNEIDER Iris Gladis, y

CONSIDERANDO:

Que SCHNEIDER Iris Gladis, cumplirá la función de coordinación y desarrollo de actividades educativas en el Museo del Centenario.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley Nº 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 11 de Febrero de 2019 y hasta el 30 de Junio de 2019, de SCHNEIDER Iris Gladis, D.N.I. Nº 14.267.680, domiciliada en calle Falucho Nº 1.295 de la ciudad de Crespo, asignándosele una retribución mensual de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), monto sobre el cual se realizaran los descuentos de Ley que se practican a todo trabajador municipal, con más un Adicional de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta (\$ 4.680,00), no remunerativo y no bonificable, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, por encontrarse éste incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario Gobierno.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.